

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de julio de 2000, a las doce horas horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Finca registral 24.973. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, en los folios 228 y 229, del libro 123, tomo 189. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Rústica.—Sita en Villar de Sabugo-Otur. Finca Registral 24.982. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, en el folio 238, libro 123, tomo 189. Valorada en 7.676.000 pesetas.

Rústica.—Sita en Soirana-Puerto de Vega. Finca registral número 15.625. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, en el folio 89, libro 74, tomo 324. Valorada en 1.386.000 pesetas.

Urbana.—Sita en Luarca, finca registral número 47.288, en el Registro de la Propiedad de Luarca, en el folio 153, libro 240, tomo 360. Valorada en 10.600.000 pesetas.

Urbana. Sita en Luarca. Finca registral 47.286. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Luarca, en el folio 151 del libro 240 del tomo 360. Valorada en 11.635.800 pesetas.

Luarca-Valdés, 25 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—18.776.

#### MADRID

##### Edicto

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez,

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 36 se sigue expediente por robo de cheque bancario número 49/2000-S, iniciado por denuncia de «Valderribas Motor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Dolores Girón Arjonilla, que fue librado o aceptante de dicho título Banco Central Hispano, oficina principal, Madrid, 2659, Giros y Transferencias, calle Alcalá, 49, en virtud del robo que sufrió su Cajero don Isidro Garzas García-Velasco, en fecha 9 de mayo de 1995, siendo desposeído de él mediante el atraco referido, habiéndose acordado, por resolución de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición, en base a los siguientes hechos:

Primero.—Su representada como consecuencia de sus relaciones comerciales (compraventa de un vehículo), con don Paulus Johannes Antonius Van Elk, era tenedora del siguiente cheque bancario, Banco Central Hispano, número 1422911-6, por importe de 790.000 pesetas de valor nominal. Dicho cheque bancario fue entregado por dicho señor a su representada para pago de la compra del vehículo Marbella, modelo BK10, y número de chasis VSS028A0000539072.

Segundo.—El día 9 de mayo de 1995 el Cajero de su entidad don Isidro Garzas García-Velasco, cuando se dirigía al Banco fue atracado, sustrayéndole 1.515.000 pesetas en metálico y cheques y talones nominativos a «Valderribas Motor, Sociedad Anónima», por importe de 6.090.468 pesetas, entre los cuales estaba el que es objeto de este procedimiento. Como consecuencia de estos hechos y denuncia se siguieron diligencias previas 2360/95 ante el Juzgado de Instrucción número 31 de Madrid, que se sobreescribió provisionalmente y se archivó.

Madrid, 10 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—18.023.

#### MADRID

##### Edicto

Doña H. Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, número 01027/1991, promovidos por La Caixa, representada por la Procuradora doña Concepción Albacar Rodríguez, contra «Julia San Pedro, Sociedad Anónima», doña Julia San Pedro Cáceres y don Gaspar Gallego Jiménez, en trámite de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, plazo veinte días y el precio de tasación que se indicará, de la siguiente finca: Inscrita al tomo 482, libro 117 de San Roque, folio 183, finca número 6.879.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La primera subasta queda señalada para el día 18 de mayo de 2000, a las doce horas treinta minutos, siendo el tipo de tasación en que ha sido valorada de 9.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Para el caso de no haber postores en la primera subasta, se señala, para la segunda, el día 15 de junio de 2000, a las doce horas treinta minutos, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Se señala para la tercera subasta, caso de que no haya postores en la segunda, el día 13 de julio de 2000, a las doce horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, la número 01/900.319/3 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Basilica, 19, de Madrid, al menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, indicando como número de procedimiento 2545-000-17-01027/1991.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Cuarta.—Que se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, existiendo certificación del Registro de la Propiedad unido a autos.

Madrid, 23 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—18.059.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 499/1999, a instancia de «Argentina, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña María Begoña Muñoz Rivas, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes prevenciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 17 de mayo de 2000, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 8.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 14 de junio de 2000, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 6.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 11 de julio de 2000, a las diez diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de cuenta 24590000499/99. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la dueña, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Madrid, calle Espíritu Santo, número 14, cuarto, interior, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 27 de Madrid al tomo 242, folio 93, finca número 13.584, inscripción octava.

Dado en Madrid a 29 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.973.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Margarita Martín Uceda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, bajo el número 487/1999, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio López Oller y doña María del Carmen Cava Barriga, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 11.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de junio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 11 de julio de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, con el número 2460, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Capitán Haya, número 66, oficina 4070), presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso debidamente cumplimentado y sin que sea admitida entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinada por los que desean tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de la celebración, como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos

del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Descripción: Finca, sita en calle Rocafort, número 145, quinto, derecha. Inscripción: Finca registral número 72.685, inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 940, folio 45, inscripción cuarta de hipoteca.

Dado en Madrid a 2 de marzo de 2000.—La Secretaria.—17.674.

#### MADRID

##### Edicto

Don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio de quiebra voluntaria número 1.103/97-L, a instancias de «Cruces, Obras y Construcciones, Sociedad Limitada» (en liquidación), representada por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles y González-Carvajal, en cuya pieza cuarta he dictado proveído de fecha 8 de marzo de 2000, por el que acuerdo el señalamiento de Junta de acreedores para graduación de créditos, que tendrá lugar el próximo día 27 de abril y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Gran Vía, número 52, cuarta planta, de Madrid.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de difusión de esta capital, expido y firmo el presente en Madrid a 8 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—17.671.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Vilma del Castillo González, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 565/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra doña Soledad Ródenas Corcoles y doña Pilar Ródenas Corcoles, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de remate será de 8.000.000 de pesetas, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de ese Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, número 2443, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

La certificación registral que suple los títulos de propiedad, estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2000, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a doña Soledad Ródenas Corcoles y doña Pilar Ródenas Corcoles, que se encuentran en paradero desconocido.

#### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 16.616. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, libro 312 de Hellín, folio 187. Urbana destinada a almacén, situada en extramuros de la población de Hellín (Albacete), en la carretera de Madrid a Cartagena, sin número. Ocupa una superficie de 771 metros, de los cuales ocupa la edificación 191 metros y el resto está designado a patios, y que linda: Por la derecha, entrando, doña Clotilde, doña Ángeles y don Manuel Morales Clar monte; izquierda, don Félix y don Matías Ródenas Corcoles, y espalda, camino de la Estación.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 2000.—17.976.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Pilar Vera Nafria, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de «Irya, Sociedad Anónima», Paseo, número 322, 28029 Madrid, habiendo designado como Interventores judiciales a don Rafael Marras Fernández-Cid, don Benito Agüera Marín y «Mazda, Ibérica de Alumbrado, Sociedad Anónima».

Madrid, 15 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—17.972.

#### MADRID

##### Edicto

Doña H. Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 508/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Francisco J. Ortego Fernández y doña Carmen Benito Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de